

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. FORMATO ORDEN DE COMPRA	Código: GJ-F-08
		Versión: 03
		Fecha: mayo de 2020
		Página 1 de 6

ORDEN DE COMPRA N°324-2024-OC

Con fundamento en lo dispuesto en el Manual de Contratación de la ESO Rionegro, le informo que su propuesta ha sido aceptada, por lo tanto, se procede a legalizar el contrato mediante la presente ORDEN DE COMPRA.

1. DATOS DEL PROVEEDOR

TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
RAZON SOCIAL	CATHAY COLOMBIA S.A.S
NIT	900211456-5
REPRESENTANTE LEGAL	IVAN DARIO MORENO MARIN
CC	70.080.270
DIRECCIÓN	Trasv 53ª #65-10
TELÉFONO	3104064441
CORREO ELECTRÓNICO	gerencia@cathayled.com
CIUDAD	Medellín-Antioquia.

2. DATOS DEL CONTRATO.

OBJETO		SUMINISTRO DE ILUMINACION DECORATIVA PARA ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO.		
VALOR		CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETENTA Y SIETE PESOS \$129.697.077 M/L.		
PLAZO		Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar los recursos.		
CLASIFICACIÓN UNSPSC		Segmento	Familia	Clase
		39000000	39100000	39101600
		39000000	39110000	39111600
		39000000	39110000	39111800
		39000000	39120000	39121700
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	CDP	NÚMERO	FECHA	VALOR
		1224	16/10/2024	\$129.697.077
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS		El contratista deberá tener en cuenta todos los gastos e impuestos que hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Retención en la fuente a título de renta, Retención en la fuente a título de Industria y Comercio, impuesto al valor agregado IVA, timbre y publicación, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes.		
		Impuestos, tasas y contribuciones-municipio de Rionegro		
		Estampilla Pro-Cultura: 1%		
		Estampilla Pro-Adulto Mayor: 3%		
		Estampilla Pro-UdeA: 0.8%		
		Estampilla Pro-Politécnico: 0.4%		
		Tasa Pro-Deporte: 2.5%		
3. AMPAROS EXIGIBLES		SI	NO	MONTO Y VIGENCIA

Elaboró: Olga Patricia López H. Líder Jurídico	Revisó: Comité de Archivo Mayo de 2020	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	---	--	---

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. FORMATO ORDEN DE COMPRA	Código: GJ-F-08
		Versión: 03
		Fecha: mayo de 2020
		Página 2 de 6

Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	X	Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo del mismo y por seis (6) meses más.
Calidad del servicio	X	Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este.
Calidad de los bienes	X	Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo del mismo y por seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	X	Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo del mismo y por tres (03) años más.

4. OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE ILUMINACION DECORATIVA PARA ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO.

5. ALCANCE DEL OBJETO

El objeto por contratar comprende en el suministro de los elementos, materiales y luces decorativas de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas para el alumbrado navideño del municipio de Rionegro.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS

Dentro del objeto del contrato el contratista deberá de garantizar los siguientes servicios:

Las descripciones y cantidades objeto de este estudio tienen como referencia las demandas de los elementos necesarios según proyección de los proyectos de alumbrado navideño para la vigencia 2023

DESCRIPCION
MANGUERA LED STANDART FLEXIBLE EN PVC ROJO 2 VIAS 32 LED POR METRO, 10MM DE DIAMETRO, 110-120V, 1,8 W/MT BOMBILO HORIZONTAL, PUNTO DE CORTE 0,5 MT, ROLLO POR 100 MTS
CABLE DE PODER PARA MANGUERA LED 2 VIAS + TAPON
LED STROBER EN LED DE 2W DE POTENCIA, ROSCA E27, 120V AC, LUZ BLANCA, 60-80 PARPADEOS POR MINUTO
BAÑADORES DE 36 W
AVISO CUADROS PERSONAS Y CIRCULO ENCINTA NEÓN FLEX 12V Y EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA PARA EL BIENESTAR EN APLIQUES, MEDIDAS (1 ALTO X 95 ANCHO)

Elaboró: Olga Patricia López H. Líder Jurídico	Revisó: Comité de Archivo Mayo de 2020	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	---	--	--

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. FORMATO ORDEN DE COMPRA	Código: GJ-F-08
		Versión: 03
		Fecha: mayo de 2020
		Página 3 de 6

LUZ CORTINA DE 6MTS DE ANCHO CON CAIDA DE 90 CMS. 240 LED CONEXIÓN PLUG AND PLAY CABLE TRANSPARENTE - (CALIDA CON FLASHER BLANCO)
TIRA DE CONECTORES EN T 3 MTS 15 SALIDAS
LINEAL LUZ FIJA STANDART 10 METROS DE LONGITUD, SISTEMA DE CONEXION PLUG AND PLAY. SIN FLASHER, 5-6 WATT- PARA USO INTERIOR Y EXTERIOR 110-120 VOLTIOS AC
LINEAL LUZ FIJA STANDART 10 METROS DE LONGITUD, SISTEMA DE CONEXION PLUG AND PLAY. CON FLASHER, 5-6 WATT- PARA USO INTERIOR Y EXTERIOR 110-120 VOLTIOS AC R
CONTROLADOR USING STANDARD CATS OR CAT6
LASER DECORATIVO DMX 512 100-250V 23X27X20.5
LASER DECORATIVO DMX 512 100-250V

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Prestar los servicios objeto del contrato, con observancia de las características, condiciones y especificaciones, exigidas en este documento y con las ofrecidas en su propuesta, la cual hará parte integral del contrato.
2. Suministrar los materiales e insumos necesarios para la atención del proyecto de alumbrado navideño en el municipio de Rionegro – Antioquia.
3. Cumplir con la entrega de los suministros objeto del contrato, con observancia de las características, condiciones y especificaciones técnicas, exigidas en este documento o en sus respectivos anexos y con las ofrecidas en su propuesta, la cual hará parte integral del contrato.
4. Suministrar los productos en buen estado, debidamente sellados, embalados y rotulados.
5. Entregar los productos objeto de contrato en el horario y lugar indicado.
6. Reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la ESO Rionegro S.A.S., dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de comunicación que, para ese efecto, le dirija el supervisor del contrato.
7. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato.
8. Cumplir con los estándares de calidad en materia de legislación en el área de su competencia para la prestación del servicio.
9. Informar de manera inmediata a la entidad cualquier irregularidad que se presente durante el desarrollo del objeto contractual.
10. Presentar informes de avance y ejecución del contrato, conforme a lo exigido por la ESO Rionegro S.A.S. en las especificaciones técnicas del contrato, con sus respectivas evidencias.
11. Suscribir las actas de inicio, de pago, de recibo y de liquidación y los demás documentos integrantes del contrato y que sean necesarios.
12. Cumplir con los aportes a la seguridad social y parafiscales a que haya lugar según la normatividad legal vigente.

Elaboró: Olga Patricia López H. Líder Jurídico	Revisó: Comité de Archivo Mayo de 2020	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	---	--	---

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. FORMATO ORDEN DE COMPRA	Código: GJ-F-08
		Versión: 03
		Fecha: mayo de 2020
		Página 4 de 6

13. Presentar la respectiva factura, RUT y demás documentos que el área financiera requiera para la legalización de los pagos.
14. Cumplir con la normatividad ambiental vigente y los documentos que tienen relación con ella, en especial los consignados en el Sistema de Gestión Ambiental de la ESO Rionegro S.A.S, si este le aplicare; atendiendo los lineamientos enmarcados en la Política Ambiental, para mitigar el daño y deterioro de los recursos naturales.
15. Ejecutar todas las actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El contrato se celebrará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1224 del 16 de octubre de 2024, expedido por la Profesional Presupuesto.

9. VALOR, PLAZO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

VALOR

El valor estimado del contrato será la suma de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETENTA Y SIETE PESOS \$129.697.077 M/L incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar.

PLAZO

Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar los recursos.

FORMA DE PAGO

La ESO Rionegro S.A.S. pagará mediante pagos parciales, según los servicios efectivamente prestados, recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro soportada por los verificables exigidos por el supervisor y los respectivos documentos administrativos propios de la ESO Rionegro S.A.S.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación del Área Financiera de la ESO Rionegro S.A.S. y el flujo de caja, el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista. PARÁGRAFO: El contratista deberá informar a la ESO Rionegro S.A.S. la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, como requisito previo para la autorización de cada Acta de Pago. El contratista, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc)

Si el contratista es una persona natural o régimen simplificado, debe aportar la seguridad social sobre el cuarenta (40%) del total del contrato, y además el mismo debe cotizar como mínimo salud, pensión y ARL.

LUGAR DE EJECUCIÓN

Elaboró: Olga Patricia López H. Líder Jurídico	Revisó: Comité de Archivo Mayo de 2020	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	---	--	---

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. FORMATO ORDEN DE COMPRA	Código: GJ-F-08
		Versión: 03
		Fecha: mayo de 2020
		Página 5 de 6

El lugar de ejecución del contrato será el municipio de Rionegro, Antioquia.

10. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

El contratista deberá tener en cuenta todos los gastos e impuestos que hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Retención en la fuente a título de renta, Retención en la fuente a título de Industria y Comercio, impuesto al valor agregado IVA, timbre y publicación, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes.

Impuestos, tasas y contribuciones-municipio de Rionegro

Estampilla Pro-Cultura:	1%
Estampilla Pro-Adulto Mayor:	3%
Estampilla U-deA:	0.8%
Estampilla Pro-Politécnico:	0.4%
Tasa Pro-Deporte:	2.5%

11. SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo de personal vinculado a la ESO Rionegro S.A.S., una garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales con régimen de contratación privado dentro del día hábil siguiente al envío de la orden de compra.

12. GARANTÍAS

El contratista se obliga a constituir, a favor de la ESO Rionegro S.A.S y el municipio de Rionegro, una garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales con régimen de contratación privado dentro del día hábil siguiente al envío de la orden de compra.

Las garantías deben de estar vigentes durante todo el término del contrato, EL CONTRATISTA deberá ampliar las garantías del contrato para conservar el monto porcentual y las vigencias; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

AMPAROS EXIGIBLES	SI	NO	MONTO Y VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo del mismo y por seis (6) meses más.
Calidad del servicio	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este.
Calidad de los bienes	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo del mismo y por seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo del mismo y por tres (03) años más.

Elaboró: Olga Patricia López H. Líder Jurídico	Revisó: Comité de Archivo Mayo de 2020	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	---	--	---

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. FORMATO ORDEN DE COMPRA	Código: GJ-F-08
		Versión: 03
		Fecha: mayo de 2020
		Página 6 de 6

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE FIRMA
El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente.

Elaboró: Olga Patricia López H. Líder Jurídico	Revisó: Comité de Archivo Mayo de 2020	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	---	--	---